ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3270 /

ACLARA CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA N° 52 DE FECHA 19.08.2016.

REQUINOA, 02 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1290 de fecha 30.11.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa lo siguiente, la edificación perteneciente al Sr. Cristian Enrique Cáceres Aguilera, emplazada en Camino interior Lote 12-I-1 de st.12, Las Rosas, Rol de Avalúo 201-72, cuenta con Permiso de Edificación N° 20 de fecha 06/04/16 por 57,60 m2 y Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 52 de fecha 19/08/16 por 57,60 m2.

Con fecha 14/10/16, el arquitecto Alejandro Álvarez Rincón, solicita modificar Certificado de Recepción Definitiva por error en superficie recepcionada, correspondiendo a 45,05 m2. Se verificaron antecedentes y efectivamente, debido a un error involuntario, la Recepción corresponde a una Recepción Definitiva Parcial por 45,05 m2.

Por la fecha de emisión del documento no es factible invalidarlo, revisarlo ni revocarlo, por cuanto, no procede la modificación o corrección solicitada.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N° 19.880, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia de cálculos numéricos y, en general los puramente materiales o de hecho que aparecieren de manifestó en el acto administrativo.

Por lo antes expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 19.880, solicita aclarar mediante Decreto Alcaldicio que el Certificado Número de Rol de Avalúo correcto correspondiente a las aprobaciones detalladas, es el 118-36.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

ACLARASE que el Certificado de Recepción Definitiva N° 52 de fecha 19/08/2016, corresponde a Recepción Definitiva Parcial por 45,05 m2 con destino Vivienda, edificación perteneciente al Sr. Cristian Enrique Cáceres Aguilera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras M. (2)
Interesado (1)
Archivo